|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)**  **32ª reunión, Ginebra, Suiza, 12-16 de mayo de 2025** | | | A close up of a sign  Description automatically generated |
|  | | |  | |
|  | | **Documento** **TDAG-2****5/18(Rev.1)-S** | | |
|  | | **22 de abril de 2025** | | |
|  | | **Original:** **inglés** | | |
| Presidente del GT-GADT-DEC | | | | |
| Informe sobre los trabajos y resultados del Grupo de Trabajo del GADT sobre la Declaración | | | | |
|  | | | | |
| **Resumen:**  El presente documento contiene el proyecto de informe final del Grupo de Trabajo del GADT sobre la Declaración (GT-GADT-DEC), en el que se incluye una propuesta de proyecto de Declaración de Bakú basada en su mandato. El informe se ultimará en la última reunión del GT-GADT-DEC.  La versión actual del proyecto de Declaración de Bakú propuesto por el Presidente de este Grupo figura en el Anexo 1 (el documento [TDAG-WG-DEC/12](https://www.itu.int/md/D22-TDAG.WG.DEC-C-0012/es) contiene una versión anotada con marcas de revisión). La versión final del proyecto aprobada en la última reunión del Grupo servirá de contribución de base a los Miembros, tanto en la fase preparatoria como durante la Conferencia.  **Acción solicitada:**  Se invita al GADT a examinar este informe, a estudiar con más detenimiento el proyecto propuesto por el Presidente y a presentarlo como contribución a la CMDT-25.  **Referencias:**  – Mandato del GT-GADT-DEC ([TDAG-24/DT/4](https://www.itu.int/md/D22-TDAG31-240520-TD-0004/es))  – Informe de la primera reunión del GT-GADT-DEC ([TDAG-WG-DEC/2](https://www.itu.int/md/D22-TDAG.WG.DEC-C-0002/es))  – Informe de la segunda reunión del GT-GADT-DEC ([TDAG-WG-DEC/6](https://www.itu.int/md/D22-TDAG.WG.DEC-C-0006/es))  – Informe de la tercera reunión del GT-GADT-DEC ([TDAG-WG-DEC/10](https://www.itu.int/md/D22-TDAG.WG.DEC-C-0010/es))  – Informe de la cuarta reunión del GT-GADT-DEC ([TDAG-WG-DEC/16](https://www.itu.int/md/D22-TDAG.WG.DEC-C-0016/))  – Correspondencia de temas entre la Declaración de Kigali y los temas nuevos e incipientes (Documento [TDAG-WG-DEC/INF/](https://www.itu.int/md/D22-TDAG.WG.DEC-INF-0001/es)1, 27 de noviembre de 2024)  – Borrador revisado y anotado de la Declaración de Bakú de 2025 ([TDAG-WG-DEC/7](https://www.itu.int/md/D22-TDAG.WG.DEC-C-0007/es), 13 de diciembre de 2024)  – Proyecto de propuesta revisado y anotado por el Presidente del GT-GADT-DEC para la Declaración de Bakú ([TDAG-WG-DEC/12](https://www.itu.int/md/D22-TDAG.WG.DEC-C-0012/es), 27 de marzo de 2025)  – Segundo proyecto de propuesta revisado por el Presidente del GT-GADT-DEC para la Declaración de Bakú ([TDAG-WG-DEC/14](https://www.itu.int/md/D22-TDAG.WG.DEC-C-0014/es), 22 de abril de 2025)  – [Sitio web del GT-GADT-DEC](https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/TDAG/Pages/2024/TDAG_WG_DEC.aspx#/es) | | | | |

# 1 Introducción

El Grupo de Trabajo del GADT sobre la Declaración (GT-GADT-DEC) fue creado en la reunión del [GADT-24](https://www.itu.int/es/ITU-D/Conferences/TDAG/Pages/2024/default.aspx) (20-23 de mayo de 2024). El Sr. Abdulkarim Oloyede, de Nigeria, fue nombrado Presidente de este Grupo, siendo sus Vicepresidentes el Sr. Ahmed Abd El-Aziz, de Egipto, y la Sra. Ke Wang, de China.

Se encomendó al GT-GADT-DEC la tarea de "proponer elementos y formular recomendaciones a los Miembros de la UIT para el futuro proyecto de Declaración" de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2025 (CMDT-25) (Documento [TDAG-24/DT/4](https://www.itu.int/md/D22-TDAG31-240520-TD-0004/es)). La participación en el GT-GADT-DEC está abierta a todos los Estados Miembros de la UIT y Miembros de Sector del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D). Los resultados del GT-GADT-DEC servirán de contribución de base a los Miembros a la hora de formular la Declaración de la CMDT-25, tanto en la fase preparatoria como durante la Conferencia.

El GT-GADT-DEC celebró cuatro reuniones durante el periodo comprendido entre diciembre de 2024 y abril de 2025. Los informes de cada una de las reuniones están disponibles en el [sitio web del Grupo](https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/TDAG/Pages/2024/TDAG_WG_DEC.aspx#/es).

# 2 Enfoque y proceso para la elaboración del proyecto de Declaración de la CMDT-25 propuesto por el Presidente

En el curso de sus trabajos, el GT-GADT-DEC veló por mantener una estrecha coordinación sobre los temas fundamentales para la Declaración, en particular con el Grupo de Trabajo del GADT sobre las Prioridades del UIT-D (GT-GADT-PUITD).

En su primera reunión, el Grupo acordó mantener una estructura similar a la de la Declaración de Kigali y ser concisa, sencilla, con un lenguaje claro y práctico, y que aborde tanto los retos del desarrollo digital mundial como las posibles soluciones.

Sobre la base de los debates mantenidos durante la primera reunión del GT-GADT-DEC y de las consultas informales, el Presidente propuso a la segunda reunión el título de la Declaración, "Conectividad universal y efectiva para un futuro digital equitativo", que figura en el Documento [TDAG-WG-DEC/4(Rev.1)](https://www.itu.int/md/D22-TDAG.WG.DEC-C-0004/es). Tras los debates celebrados durante la segunda reunión, el Grupo convino en modificar el título de la Declaración, que reza así "Conectividad universal, efectiva y asequible para un futuro digital inclusivo y sostenible". Algunos representantes de los Estados Miembros manifestaron que preferirían un título más corto, mientras que otros se mostraron partidarios de uno más amplio.

Durante la segunda reunión del Grupo, el Presidente del GT-GADT-DEC también presentó un proyecto de borrador anotado de la Declaración de Bakú (Documento [TDAG-WG-DEC/4(Rev.1)](https://www.itu.int/md/D22-TDAG.WG.DEC-C-0004/es)) que consta de cuatro secciones principales, a saber, Introducción, "Declaramos", "Nos comprometemos" y Llamamiento a la acción, para estimular el debate sobre la estructura y los posibles temas de la Declaración. También destacó la lógica y el proceso de reflexión que subyacían en el documento, explicando que el anteproyecto se basaba en la correspondencia original de los temas de la Declaración de Kigali y los temas nuevos e incipientes que figuraban en el Documento [TDAG-WG-DEC/INF/](https://www.itu.int/md/D22-TDAG.WG.DEC-INF-0001/es)1.

Basándose en los comentarios recibidos durante la segunda reunión del GT-GADT-DEC, el Presidente preparó y presentó a la tercera reunión una propuesta inicial de texto para la Declaración de Bakú (Documento [TDAG-WG-DEC/9](https://www.itu.int/md/D22-TDAG.WG.DEC-C-0009/es)), e invitó al Grupo a presentar contribuciones y tomar nota de los comentarios generales y de los cambios sugeridos.

Tras las sustantivas deliberaciones, el Presidente preparó un proyecto de propuesta revisado y anotado (Documento [TDAG-WG-DEC/12](https://www.itu.int/md/D22-TDAG.WG.DEC-C-0012/es)), que el Grupo examinará en su cuarta reunión.

Se efectuaron revisiones adicionales durante la cuarta reunión del Grupo, y se publicó un segundo proyecto de propuesta revisado que el Grupo examinará en su quinta reunión, que tendrá lugar durante el GADT-25 (Anexo 1 adjunto y Documento [TDAG-WG-DEC/14](https://www.itu.int/md/D22-TDAG.WG.DEC-C-0014/)).

# 3 Consultas y próximas etapas

En cada reunión de Grupo se invitó a las Organizaciones Regionales de Telecomunicaciones a presentar informes sobre sus preparativos para la CMDT-25.

El Presidente del GT-GADT-DEC presentó informes sobre los progresos realizados por el Grupo en las Reuniones Preparatorias Regionales (RPR) de la CMDT-25.

La próxima reunión del TDAG-WG-DEC se celebrará el miércoles, 14 de mayo, de las 17.40 a las 19.30 horas, durante el GADT-25.

La versión final del texto aprobado por el GT-GADT-DEC en su última reunión se someterá a la consideración del GADT-25 y se presentará como contribución a la CMDT-25.

ANEXO 1

PROYECTO DE TEXTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL GT-GADT-DEC PARA  
LA DECLARACIÓN DE BAKÚ DE 2025

Nosotros, los representantes de los Estados Miembros de la UIT, refrendamos la presente Declaración en la novena Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT‑25), que tuvo lugar en Bakú (República de Azerbaiyán), del 17 al 28 de noviembre de 2025 bajo el lema "Conectividad universal, efectiva y asequible para un futuro digital inclusivo y sostenible".

Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la comunidad mundial del desarrollo y con el avance de nuestro objetivo común de fomentar la transformación digital sostenible y equitativa y el crecimiento inclusivo a escala mundial, sobre la base de los resultados de la CMDT-25 y de los recientes procesos y conferencias de las Naciones Unidas, así como de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Reconocemos los enormes progresos realizados en el desarrollo digital y de las TIC en todas las regiones; sin embargo, los retos y las disparidades que persisten siguen dificultando la conectividad universal, efectiva y asequible, tanto dentro de los países como entre ellos, sobre todo en los países en desarrollo, los países menos adelantados (PMA), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). Por consiguiente, seguimos estando decididos a abordarlos mediante una mayor cooperación internacional y un compromiso constante con la labor del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT.

Conscientes de los retos y oportunidades de la transformación digital, declaramos lo siguiente:

1. **Somos conscientes de que las telecomunicaciones/TIC y las tecnologías nuevas e incipientes son los motores de la prosperidad económica y el desarrollo sostenible en todos los ecosistemas digitales nacionales, regionales y mundiales**. La conectividad universal y efectiva se erige como una prioridad esencial para la consecución de todos los ODS. Las redes, las plataformas, las herramientas, los datos y la innovación digital generan oportunidades para fortalecer la gobernanza, fomentar la iniciativa empresarial y mejorar las condiciones de vida. La inclusión digital de los jóvenes reviste especial importancia para brindarles acceso a oportunidades de aprendizaje y participación cívica, así como para prepararlos para su futura inserción laboral en la economía digital.
2. **Expresamos nuestra profunda preocupación ante el hecho de que el entorno digital continúe siendo inaccesible para un tercio de la población mundial,** y que quienes continúan careciendo de conectividad se concentren de manera desproporcionada en los países en desarrollo, en particular en los PMA, los PDSL y los PEID. En las zonas rurales persisten las brechas digitales, como el acceso limitado a las redes de banda ancha, afectando a todos los estratos socioeconómicos, géneros, grupos etarios y colectivos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad. Entre la población con cobertura de red de banda ancha se observa una "brecha de uso" enorme que viene definida por los obstáculos existentes, como la limitada asequibilidad y accesibilidad de servicios digitales y dispositivos habilitados para Internet, la carencia de competencias digitales y los desafíos asociados a una experiencia en línea fiable y segura.
3. **Reconocemos que, en el contexto de los retos mundiales, los rápidos adelantos tecnológicos presentan oportunidades sin precedentes para fortalecer la resiliencia económica y ecológica.** El cambio climático, los fenómenos naturales adversos, las recesiones económicas, las complejidades inherentes a la transición energética y las perturbaciones en las cadenas de suministro tienen consecuencias nefastas que afectan de forma desproporcionada a los países en desarrollo, en particular a los PMA, los PDSL y los PEID. Estos retos podrían impedir una transformación digital inclusiva y sostenible, exacerbando aún más las desigualdades.
4. Guiados por los principios de responsabilidad colectiva, solidaridad y equidad, **instamos a la adopción de medidas catalizadoras multipartitas basadas en la colaboración** entre los gobiernos, el sector privado, las instituciones académicas, la sociedad civil y demás partes interesadas pertinentes, tanto a nivel regional como mundial, con el fin de potenciar los efectos de las alianzas y de la ayuda al desarrollo, y alcanzar nuestros objetivos comunes.
5. **Reafirmamos la importancia capital de no dejar a nadie atrás en la transformación digital.** Por consiguiente, es esencial promover, con carácter urgente y de manera sistemática, la igualdad y garantizar la equidad de oportunidades para toda la población, así como fomentar la inclusión digital generalizada mediante políticas integrales y adaptativas e iniciativas específicas del ecosistema.

Con el fin de sentar las bases de una acción colectiva concertada durante el periodo 2026-2029, nos comprometemos a lo siguiente:

1. **Respaldaremos el desarrollo de una conectividad efectiva y universal, que comprenda infraestructuras, dispositivos, servicios y aplicaciones digitales y de telecomunicaciones/TIC accesibles, asequibles, de alta calidad, resilientes, interoperables, protegidas y seguras.** La construcción de una amplia infraestructura energética y digital —por ejemplo, redes troncales de fibra de alta velocidad y soluciones de conectividad del último kilómetro que utilicen diversas tecnologías— resulta fundamental para reducir las brechas de desarrollo. La disponibilidad de infraestructuras sólidas promueve, las economías de escala, las nuevas oportunidades y el desarrollo sostenible. Además de los beneficios económicos, las infraestructuras y los bienes públicos digitales constituyen, entre otras cosas una inversión estratégica que genera externalidades positivas en el conjunto de la sociedad, y específicamente en la educación, la sanidad, la igualdad de género y la inclusión.

**Subrayamos la importancia de invertir y financiar infraestructuras sostenibles desde el punto de vista medioambiental, proyectos de economía circular y de gestión de residuos electrónicos, energías limpias y renovables y tecnologías ecológicas** para fomentar un crecimiento económico inclusivo y a largo plazo, y simultáneamente reducir las emisiones de carbono, mejorar la seguridad energética y optimizar la utilización de la tecnología digital. Mediante mecanismos rigurosos de supervisión y recopilación de datos, estas iniciativas contribuirán a la mitigación del cambio climático, a la adaptación al mismo y al desarrollo digital resiliente a los efectos climáticos. Asimismo, **consideramos esencial adoptar una estrategia de comunicaciones de emergencia debidamente integrada y multicanal**, que incorpore sistemas móviles de alerta temprana para garantizar que la conectividad universal permita alcanzar de manera eficaz y oportuna a todas las personas expuestas a riesgos naturales.

1. **Instamos a todas las partes interesadas a adoptar estrategias de transformación digital y de adoptación de nuevas tecnologías centradas en el ser humano, fundamentadas en principios éticos y en una gestión adecuada de los riesgos.** Promoveremos la creación de marcos normativos adaptativos y adecuados para la gobernanza de las TIC, los mercados digitales y las tecnologías incipientes. La transformación digital requiere el establecimiento de nuevas condiciones equitativas, mayores flujos de inversión y salvaguardas en aras de un desarrollo responsable y sostenible de las tecnologías incipientes, terrenales y espaciales. Para dar una respuesta política adecuada a la rápida transformación tecnológica es necesario reforzar las capacidades institucionales, adoptar una gobernanza ágil y colaborativa e integrar procesos de adopción de decisiones con base empírica**.**

Con el fin de reforzar los marcos políticos y reglamentarios nacionales y las capacidades de ejecución, **fomentaremos las iniciativas de capacitación humana e institucional en todas las Prioridades del UIT-D**. Las **principales esferas de interés** siguen siendo la capacitación de los gobiernos, de los organismos reguladores y de las principales partes interesadas nacionales y regionales, la creación de capacidades nacionales en materia de datos y estadísticas sobre las TIC y la resiliencia de la ciberseguridad.

1. **Reconocemos la necesidad de acelerar la inversión en ciencia, tecnología e innovación, conscientes de que los ecosistemas de innovación digital son esenciales para reactivar la economía, favorecer la transformación estructural y hacer frente a los importantes retos que plantea la sostenibilidad.** Es imprescindible adoptar un enfoque estratégico para crear entornos políticos y empresariales que propicien la innovación digital, el espíritu empresarial y la digitalización de la economía. El fortalecimiento de las capacidades digitales y de innovación en todos los sectores y niveles de gobierno puede contribuir a mejorar la productividad, diversificar la economía y aumentar la competitividad de las industrias nacionales, facilitando así la participación equitativa de todos los países en la economía digital mundial y la consecución de los ODS**.**

**Nos comprometemos a respaldar iniciativas de desarrollo de competencias digitales dirigidas a diversos grupos demográficos con el fin de garantizar que todas las personas estén dotadas de las capacidades necesarias para participar de manera efectiva en la economía digital,** reduciendo de este modo las desigualdades. Dichas iniciativas pueden incluir la creación de centros de formación y desarrollo de competencias digitales, programas de capacitación especializados y mecanismos de transferencia de conocimientos que ayuden a los gobiernos, las empresas y los emprendedores a adoptar las tecnologías digitales y contribuir a la generación de valor. Los centros de innovación nacionales y regionales también pueden desempeñar la función de mecanismos institucionales de capacitación para la investigación, la formación, la creación conjunta para resolver problemas específicos y el desarrollo de soluciones ágiles por los gobiernos y las partes interesadas del ecosistema.

1. **Nos comprometemos a crear sinergias, intensificar la colaboración y mantener los compromisos existentes y, simultáneamente, a forjar alianzas inclusivas a nivel mundial y regional entre los sectores público y privado, los organismos internacionales de financiación y otras partes interesadas** con el objetivo de aunar recursos, conocimientos y buenas prácticas entre los distintos grupos de interés y las regiones**. Seguiremos fomentando la cooperación regional, internacional, Sur-Sur y triangular** para acelerar la velocidad y alcance de las actividades de desarrollo en todo el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados, así como las iniciativas concebidas y dirigidas a nivel nacional para la consecución de los ODS.

**En colaboración con las Organizaciones Regionales de Telecomunicaciones, las asociaciones reguladoras y otros asociados, respaldaremos la armonización de los marcos reglamentarios** en ámbitos esenciales que propicien la transformación digital, con el fin de facilitar una respuesta coordinada a cuestiones transfronterizas y mejorar la conectividad regional, la integración de los mercados y la transformación digital sostenible.

1. **Nos esforzaremos por abordar los retos especiales a los que se enfrentan los países en desarrollo**, en particular los PMA, los PDSL, los PEID y los países con necesidades especiales, a través de una asistencia técnica adaptada, la movilización de recursos, proyectos con efectos directos y la búsqueda de asociados.

Acogemos con satisfacción los constantes esfuerzos del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT y su contribución a la creación de un futuro digital inclusivo y sostenible para todos.

**Nos comprometemos además a amplificar los efectos de la labor del Sector con el fin de acelerar el desarrollo digital a escala mundial e instamos a los Estados Miembros, a los asociados para el desarrollo y al sector privado a que amplíen los programas e iniciativas pertinentes, otorgando prioridad a las necesidades de los países en desarrollo, en particular a los PMA, los PDSL y los PEID, a efectos de lograr la plena y rápida aplicación del Plan de Acción de Bakú, de las Iniciativas Regionales y de las Resoluciones de la CMDT, así como para avanzar en el cumplimiento de los compromisos de la Declaración de Bakú.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_